INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2022

Contratación Directa N° 15/2021

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TÉRMICAS Y ROLLOS DE ETIQUETAS"

ID N° 401465

1. Introducción.

En fecha 18 de febrero del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 2855/2021 de fecha 01 de julio de 2021, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. **PAC N°**: 401465
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30 – Ad referéndum
c. **Ejercicio fiscal:** 2022
d. **Fecha de publicación el SICP:** 31-01-2022 - 09:59 hs.
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica:** no aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por el total.
i. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
DATA LAB SA	80030218-4	209 126	datalab@datalab.com.py
EMPRENDIMIENTOS FBC SOCIEDAD ANONIMA	80102231-2	0981115340/0981115340	emprendimientosFBC.SA@gmail.com
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	80032663-6	601020/991760855	licitaciones@hpti.com.py
J.W. ENTERPRISES SA	80015549-1	223.271	
SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0	2388000/0992267833	licitaciones@segel.com.py

j. **Monto referencial:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43212101-001	Impresora banda termica	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	3	₲ 2.024.633	₲ 6.073.899
2	55121612-001	Etiqueta para impresora	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	25	₲ 366.700	₲ 9.167.500
3	55121612-001	Etiqueta para impresora	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	20	₲ 126.283	₲ 2.525.660

k. **Resolución DNCP Nº 2855/2021 de fecha 01 de julio de 2021**, por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel, Italo

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Casaccia, Gabriela Ubaldi y Gloria Núñez de Escobar, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 17 de febrero de 2022, a las 11:15 hs, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

- EMPRENDIMIENTOS F.B.C. DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS
- LA URBE S.R.L.
- ONLINE PARAGUAY S.A.

4. Observaciones del acta de apertura.

No se realizaron observaciones.

5. Precio de las ofertas.

			EMPRENDIMIENTOS F.B.C. DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS		LA URBE S.R.L.		ONLINE PARAGUAY S.A.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Impresora banda térmica	3	2.015.000	6.045.000	2.308.000	6.924.000	2.325.000	6.975.000
2	Etiqueta para impresora	25	368.000	9.200.000	419.000	10.475.000	421.000	10.525.000
3	Etiqueta para impresora	20	134.000	2.680.000	146.000	2.920.000	145.000	2.900.000
PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS			**17.925.000**		**20.319.000**		**20.400.000**	

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en la Carta de invitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos sustanciales	EMPRENDIMIENTOS F.B.C. DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	LA URBE S.R.L.	ON LINE PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple (fj. 01 a 03)	Cumple (fj. 01 a 04)	Cumple

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	Cumple (fj. 04)	Cumple (fj. 05, 06)	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	***No Cumple - Constancia SIPE N° 1680824 (fj. 08)**	Cumple - Constancia SIPE N° 1680684
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	Cumple - Constancia SIPE N° 1680824 (fj. 08)	Cumple - Constancia SIPE N° 1680684
Oferentes Individuales. Personas físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (fj. 16)	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (fj. 18, 19)	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica

(*) En la Constancia de SIPE N° 1680824 presentada con su oferta, se observan documentos de la firma con la denominación "004 – CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL" en estado "Activo", razón por la cual se procede al análisis de tales documentos:

004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	constitucion	28/12/1994		Activo	10/03/2020 18:18	11/03/2020 16:46	11/03/2020 16:46
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	cesion_de_cuotas	24/04/2012		Activo	10/03/2020 18:19	11/03/2020 16:54	11/03/2020 16:49
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	cesion_de_cuotas_sociales	29/08/2016		Activo	10/03/2020 18:19	11/03/2020 16:50	11/03/2020 16:50

Conforme al último documento antes citado con fecha de emisión 29/08/2016, los señores MATHIAS JULIO CÉSAR ACOSTA FLEITAS y JUAN VICTOR SILVA BOGADO quedan como únicos socios de la sociedad. Sin embargo, en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS anexado a la oferta y en la Constancia

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

de RUC que obra en el SIPE, constan como socios/accionistas MATHIAS JULIO CÉSAR ACOSTA FLEITAS y MAGALI MARIA GRACIELA ACOSTA FLEITAS.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
5086181	Mathias Julio Cesar	Acosta Fleitas	Representante legal - accionista	Laurbesrl.ventas@gmail.com
5086180	Magali Maria Graciela	Acosta Fleitas	Accionista	Laurbesrl.ventas@gmail.com

Según la Resolución DNCP N° 1993/2018 que reglamenta el funcionamiento del SIPE, es responsabilidad del proveedor mantener vigente y actualizada la información y documentación obrante en el SIPE, para lo cual deberá actualizar la misma cuando existiera modificación en la situación legal, financiera y/o técnica o de otra naturaleza relativa a su empresa (Artículo 12°). Pese a ello, se comprueba que la firma LA URBE S.R.L. no ha actualizado la información y documentación obrante en el SIPE, respecto a la modificación de sus estatutos sociales —específicamente sobre la identificación de los socios—.

Por ende, ante el incumplimiento del requerimiento, corresponde la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **LA URBE S.R.L.**

7. Margen de Preferencia.

Ningún oferente cotiza productos nacionales, por ende, no se aplicará el margen de preferencia establecido en la Carta de Invitación.

8. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se verifica la documentación presentada por la firma **EMPRENDIMIENTOS F.B.C. DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS** a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Documentos formales - Oferentes Individuales. Personas Físicas	EMPRENDIMIENTOS F.B.C. DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (fj. 08)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple (fj. 09 al 11)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estandar Sección Formularios.	Cumple (fj. 12)

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (fj. 13)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (fj. 14, 15)
Experiencia requerida	
Facturaciones y/o contratos con recepciones finales. *Demostrar la experiencia en Provisión de equipos solicitados en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: sumados últimos 3 (tres) años. (2019, 2020 y 2021).* Para la presente contratación se deberá presentar facturaciones y/o contratos con recepciones finales por el monto señalado.	Cumple (fj. 23 al 34)

9. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	EMPRENDIMIENTOS F.B.C. DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No aplica

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

En el cuadro más abajo, se observa que la diferencia entre el precio ofertado por **EMPRENDIMIENTOS F.B.C. DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS** y el precio referencial establecido por la convocante se encuentra dentro del rango determinado en la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*, motivo por el cual no se precisa solicitar al oferente la composición de su precio.

			Referencial		Ofertado		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA
1	Impresora banda térmica	3	2.024.633	6.073.899	2.015.000	6.045.000	-0,48%
2	Etiqueta para impresora	25	366.700	9.167.500	368.000	9.200.000	0,35%
3	Etiqueta para impresora	20	126.283	2.525.660	134.000	2.680.000	6,11%

11. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, y luego del análisis realizado por el comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **EMPRENDIMIENTOS F.B.C. DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su adjudicación conforme al siguiente detalle:

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43212101-001	Impresora banda térmica	Unidad	3	Brother	Usa/China/ Japón	2.015.000	6.045.000
2	55121612-001	Etiqueta para impresora	Unidad	25	Brother	Usa/China/ Japón	368.000	9.200.000
3	55121612-001	Etiqueta para impresora	Unidad	20	Brother	Usa/China/ Japón	134.000	2.680.000
Precio Total de la oferta								**17.925.000**

Es nuestro informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

ANEXO

A- CORREOS REMITIDOS

Secretaría Evaluación
jue 17/2/2022 15:27
Para: Arturo Barrios

Responder a todos

CATALOGO.pdf
677 KB
descargar

Buenas tardes: En el marco del proceso de referencia -en etapa de evaluación- remitimos adjunto el catálogo presentado por la firma **EMPRENDIMIENTOS FBC** de manera a analizar el mismo y determinar el cumplimento con las especificaciones técnicas.

Gracias!!!

B- CORREOS RECIBIDOS

Arturo Barrios
jue 17/2/2022 15:47
Para: Secretaría Evaluación

Responder a todos

Buenas tardes, el catálogo remitido cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP